



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 14/2015

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LAS PROPOSICIONES

En la Ciudad de Granada, a ocho de mayo de dos mil quince, y en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a *la presentación y defensa de las proposiciones* en el *Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar el Contrato de servicios de creación y mantenimiento del portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Granada y sus agencias municipales*, con presupuesto total de 95.590 € (IVA incluido), cuyo anuncio fue publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada el día 2 de marzo de 2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez, Concejal Delegado de Juventud, Doña Mercedes López Domech, Secretaria General, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Director General de Contratación el cual procede a dar lectura a las ofertas, emplazando a las licitadoras por el orden de presentación de las proposiciones, para que puedan ofertar mejoras sobre las indicadas en su proposición, limitándose los representantes de las licitadoras a confirmar la oferta presentada con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1: GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L.**, se compromete a su ejecución por un precio de 71.000 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (79.000 euros) de 8.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 14.910 €, totalizándose la oferta en 85.910 €.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

En la misma Mesa oferta una **mejora de 5 jornadas de formación**, ya que no lo incluía en su proposición.

**Proposición nº 2** :FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO., se compromete a su ejecución por un precio de 69.900 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**79.000 euros**) de 9.100 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 14.679 €, totalizándose la oferta en 84.579 €.

Incluye una **mejora de 5 jornadas de formación**.

**Proposición nº 3** :INGENIA S.A., se compromete a su ejecución por un precio de 58.460 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**79.000 euros**) de 20.540 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 12.276,60 €, totalizándose la oferta en 70.736,60 €.

Incluye una **mejora de 5 jornadas de formación**.

**A continuación se inicia la presentación y defensa de las proposiciones (memoria técnica y mejoras) por los representantes de las licitadoras:**

**Proposición nº 1**: GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L.,

Se indica por el representante de la licitadora que la propuesta se efectúa desde un punto de vista jurídico, planteándose como una herramienta para cumplir la ley, garantizando un asesoramiento permanente y soporte jurídico en la Ley de transparencia.

Su propuesta tiene tres soportes:

- El Portal de transparencia
- Soporte jurídico
- Centro de atención al usuario, que prestará soporte técnico y funcional, que asegure el cumplimiento de la normativa estatal y autonómica.

La propuesta incluye una herramienta de diagnóstico, que pasaría a ser propiedad del Ayuntamiento de Granada, así como un seguimiento semestral. De este modo se ponderaría el grado de cumplimiento de la Ley, dando información del dicho cumplimiento, siendo adaptable a las posibles innovaciones, pasando igualmente a ser propiedad del Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

En cuanto al CAU, incluye soporte jurídico, incluida la LOPD, aportando un formulario web para el usuario.

Se hace especial mención por la licitadora a la STS de 09/03/2015, donde se aborda la relación entre la LOPD y la Ley de Transparencia.

Añade la licitadora que desde el punto de vista técnico, el Portal que se plantea cumple los requisitos del Pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto a otras mejoras, se favorece la accesibilidad al Portal mediante topografías adaptadas a discapacitados.

En cuanto al reparto de responsabilidades, se otorgará al Ayuntamiento de Granada el máximo control, siendo el servidor y hosten propiedad del Ayuntamiento de Granada, y la Base de datos y la programación de la licitadora. Igualmente se indica que se trata de software libre.

En el proyecto trabajará un equipo multidisciplinar, compuesto sobre todo por un fuerte equipo jurídico, no existiendo subcontratación.

En cuanto al Plan de trabajo, transcurrida una semana se procederá a realizar un diagnóstico previo, estimándose un máximo de 10 semanas para su ejecución. Se estima un 75% de grado de cumplimiento en función de la información aportada, en todo caso se efectuaría un seguimiento semestral o cuando así lo demande el Ayuntamiento.

En cuanto a las mejoras se enumeran las siguientes:

- Formación permanente
- Herramienta única, consistente en un reporting al Ministerio de Economía y Hacienda
- Plan de diseño, que incluye un paquete completo de rediseño de logotipo e imagen corporativa.

### **Proposición nº 2 : FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO**

Comienza su exposición la licitadora, haciendo referencia a su experiencia, y a la herramienta con la que cuentan para cumplir los requisitos de la Ley (PeTRAS).

Indica que los trabajos se distribuirán en dos fases:

- 1ª fase: 2 meses. Comprenderá la versión gráfica y el primer contenedor (publicidad activa), necesitando la colaboración del Ayuntamiento de Granada.
- 2ª fase: finalizará antes del 09/12/2015, con el Portal completo, con formato SaaS. Incluirá publicidad activa y pasiva (con respuesta al ciudadano).

Se utilizarán ITA, SILOCAL, Índice DAM y la Ordenanza tipo FEMP. La herramienta será propia de la licitadora.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Incluirán los distintos apartados de la Ley de Transparencia, no se tratará solo de dar información sino que se podrán visualizar los datos. Se llevará a cabo una publicación periódica y actualizada, que contará con un sistema de alertas.

El Portal utilizará Open data de forma intensiva, con accesibilidad WCAG 2.0. El Backoffice (Excell) generará gráficas (un % de procedimientos y tipologías, lo hace solo)

En cuanto a las mejoras:

- 5 jornadas de formación
- 2 años de usos en formato software service
- Publicación Open data
- Imagen acorde con la del Ayuntamiento (no como mejora sino como requisito)
- Grupo de expertos (semántica, indexación, movilidad....)

#### **Proposición nº 3 :INGENIA S.A.,**

La licitadora se presenta como una empresa andaluza, especializada en soluciones multidisciplinares, con 230 profesionales, adjudicatarios en el Ayuntamiento de Granada del Esquema Nacional de Seguridad y del Portal Open data del Ayuntamiento de Málaga.

Se presenta una visión estratégica alineada con la estrategia del Ayuntamiento de Granada, buscando una solución integral con consultores jurídicos, arquitectos, diseñadores...

Se utilizarán arquitecturas opensoft, que reducen los costes de propiedad, facilitando el acceso a los ciudadanos (accesibilidad y diseño multidispositivo).

El objetivo es posicionarlo en la ITA (manejan los 80 indicadores). Se utilizará para ello una arquitectura de software libre, con estándares abiertos, utilizando la aplicación epulpo, propiedad del Ayuntamiento de Granada como herramienta de diagnóstico y facilitando una accesibilidad doble A, implícita en el desarrollo de INGENIA S.A.

El Plan de trabajo aparece descrito en la oferta presentada, contemplando un asesoramiento continuado jurídico y tecnológico, donde destaca la fase de prueba (integral, donde se analice la parte funcional y de accesibilidad), con pruebas de diagnóstico, seguridad y de estabilidad.

Se pretende un diseño claro, con accesibilidad doble A a través de smartphone, destacando los certificados de calidad que se poseen, así como el equipo técnico del que se dispone y que se especifica en la oferta presentada.

En cuanto a las mejoras:

- Formación para el Ayuntamiento y las Agencias.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

- Asesoramiento jurídico (bolsa de horas)
- Herramienta ITA y epulpo (propiedad del Ayuntamiento)
- Portal de datos abierto, integrado en el Portal de Transparencia.

A continuación se inicia el **turno de preguntas**, por la Interventora adjunta, la cual *solicita información sobre el equipo que se pone a disposición del Ayuntamiento (medios adscritos directamente) que cuente con formación económica.*

Toma la palabra en primer lugar el representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., que señala que el equipo posee una formación eminentemente jurídica, siendo la responsable del proyecto, licenciada en derecho y estando compuesto por:

- 2 jurídicos
- 2 informáticos
- 2 especialistas en imagen y sonido
- 1 director del proyecto
- 1 responsable de control del calidad

Todos ellos darían soporte al CAU.

A continuación el representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO indica que el equipo es técnico, formado por:

- 1 director de proyecto (ingeniero informático)
- 1 jefe de proyecto, responsable de CTIC
- 4 ingenieros técnicos

Se trata de un CAU técnico, no legal, aunque existe la posibilidad de asesoramiento legal externo (no considera que sea fundamental).

Toma la palabra, a continuación el representante de INGENIA S.A., que indica la siguiente composición del equipo, que ya aparece en su oferta:

- 6 consultores con las certificaciones especializadas en privacidad y protección de datos. Indica que la STS mencionada en esta reunión es una realidad encima de la mesa, pero que no consideran que haya colisión de derechos.
- 1 documentalista (organización de documentos)
- 5 técnicos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

- Herramienta epulpo con la que ya se está trabajando en el Ayuntamiento y que necesitaría un desarrollo muy puntual.

Por la Sra. Interventora se pide **aclaramiento sobre la remisión de información económica** al Ministerio de Hacienda.

El representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., toma la palabra para indicar que ellos cuentan con una herramienta específica, que recuerda la obligación de remisión de la información pero que no supervisa el contenido, compatible con cualquier otro recordatorio del Ayuntamiento.

La Sra. Interventora adjunta **pregunta** que *¿cómo se recaba la información, fundamentalmente la económica financiera?*

El representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., indica que se efectuará a través de Secretaría General, validando previamente la información.

El representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO, señala que se puede optar por información centralizada o no centralizada. Se establecen formatos estándar por lo que se efectúa la entrada de ficheros directamente (formato excell con instrucciones). Depende de cómo se quiera.

El representante de INGENIA S.A., indica la necesidad de configurar un equipo político-técnico para lograr la máxima implicación. En la fase inicial se configura el equipo con los líderes correspondientes para interoperar con el equipo consultor. Se cuenta además con la herramienta epulpo, de gestión de los indicadores de transparencia para generar proyectos y subproyectos. La información se obtiene rellenando cuestionarios. En un primer nivel, con la información exigible en diciembre de 2015 y en un segundo nivel, con otra información o con datos abiertos.

Toma la palabra el Director General de Contratación, para hacer mención a algunas *cuestiones* que ha echado en falta en lo expuesto hasta el momento y que son las siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

- *Integración de la página web con la del Ayuntamiento.*
- *Coordinación de la información*
- *Como mejora, la publicación del Pleno.*
- *No se ha realizado una presentación efectiva o práctica*
- *Coordinación entre la LOPD y la Ley de transparencia, posibles problemas, filtros...*
- *La firma electrónica*
- *Datos y acceso simple del ciudadano.*

Toma la palabra el representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO que señala que ellos lo han planteado como un portal paralelo con enlace. En cuanto a la publicación de los Plenos, aparece como requisito en los pliegos. En todo caso garantizan el cumplimiento de la ley. Contempla la integración con otros elementos (Base de terceros del Ayuntamiento), y si no es posible sería necesario darse de alta.

El representante de INGENIA S.A, muestra su preocupación sobre todo por la coordinación, planteandolo como un Portal anexo al municipal, donde las páginas y los formularios son sencillos, y donde se actualizan periódicamente los contenidos.

La Sra. Secretaria General **pregunta** que *quién aporta los documentos a insertar en el Portal, quién es el gestor de los contenidos.*

El representante de INGENIA S.A., indica que estamos ante un gestor de contenidos, variado en función de los mismos, por ejemplo en materia de Presupuestos, donde se contemplan unos atributos a rellenar. Se cuenta con un patrón definido, pero en todo caso corresponde al responsable del Ayuntamiento.

El representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L, insiste en el cumplimiento estricto de la LOPD, garantizando la igualdad de acceso a los ciudadanos (siempre vía web). Se incluye un soporte legal, aunque a nivel de propuesta, puesto que la última palabra la tiene siempre el Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

El representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO, indica que ellos cuentan con un fichero de formato estandarizado

En definitiva conforme a lo que señalan las licitadoras existen patrones previamente definidos, siendo responsable el Ayuntamiento.

Por el Sr. Vicesecretario se **pregunta** a los licitadores *¿cómo se segregan los datos de carácter personal en un Acta de Pleno?*

El representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., indica que se identifican los datos a suprimir previamente (a través de almohadillas)

El representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO, indica que hay un marcado previo, no contemplando la revisión previa de la documentación. Sería automático, con previo marcado.

El representante de INGENIA S.A., señala que siguen los estándares de la Agencia de Protección de Datos, disponiendo de plantillas.

Por el Sr. Director de Contratación *se insiste en que entonces es el Ayuntamiento el que identifica los datos.*

El representante de GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., señala que previamente habría un chequeo.

Por la Sra. Secretaria General se **pregunta** si *¿con el proyecto presentado se cumple con la Ley de Transparencia estatal y autonómica?*

Todas las licitadoras contestan que sí, aunque el representante de FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO, indica que ellos deberían adaptarse a la Ley de transparencia andaluza, insistiendo además en que utilizan open data, lo que permite hacer visualizaciones y ver datos al detalle, lo que se puede ver en Zaragoza y Gijón.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

El representante de INGENIA S.A., indica que Málaga, donde ellos han trabajado, posee portal de datos abiertos.

Asisten a la sesión representantes de las tres empresas licitadoras GESOR, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS S.L., FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO e INGENIA S.A.

A las once horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

